

INFORME DE COMISARIO

EOERCICIO ECONOMICO 2016

Guayaquil, 100 de Marzo del 2017

Señores
Junta General Accionistas de la compañía
COLOPHON S.A.
Ciudad.

1.- En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo M° 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA REQUIVAL S.A. Como son: Balance General, Estados de Resultados, Balance de Comprobación y Saldos, etc., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Los Estados Financieros con sus respectivas notas explicativas son de absoluta responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informar sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

2.- MI revisión se realizó mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones constantes en los Estados Financieros, aplicando para ello las atribuciones contempladas en los Estatutos que rigen las actividades de la compañía y lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías. Como parte de esta revisión se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía COLOPHON S.A. en relación con:

OPINION:

- e Los estados financieros preparados por la empresa presentan la situación financiera a Diciembre 31 del 2016 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha, han sido elaborados conforme a principios contables de general aceptación y reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.
- e El personal administrativo adopta acciones y emite disposiciones para el cabal cumplimiento de leyes, estatutos, reglamentos y actos delegados de la junta general de accionistas.
- e El Área contable ha entregado puntualmente los Balances, tanto de situación como el de Pérdidas y Ganancias.
- e Todos los documentos contables y administrativos se llevan con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.

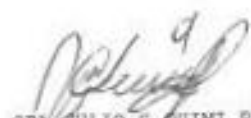
3.- No hubo limitaciones de parte de la Administración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario de la compañía.

Sin otro particular, agradeciendo a los señores accionistas la confianza depositada, declaro haber recibido toda la colaboración para la realización de mi trabajo y recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo cuanto puedo decir al respecto.

Atentamente,



CPA JULIO C. QUINI R.
COMISARIO